



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS DEPARTAMENTO CORTÉS



Tel. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26

CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

LA MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS CORTES representada en este acto por el Ingeniero CARLOS NOE RIVERA MANZANARES, Hondureño, mayor de edad, casado y de este domicilio con identidad No. 0505-1976-00407, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal de este término, con acuerdo de Punto Único de la sesión celebrada el día 20 de Enero del año dos mil veintidós por el Consejo Nacional Electoral y habiendo tomado posesión del cargo el día 25 de Enero del año dos mil veintidós, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de Contratos, por una parte, quien en adelante se denominará MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS y JOSE LUIS ARGUETA REYES, CON IDENTIDAD 1818-1971-00183 con domicilio en Potrerillos, Cortes y que en adelante se llamará el CONTRATADO, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: PRIMERA : LA MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS representada por el Ingeniero CARLOS NOE RIVERA MANZANARES por este acto acuerda contratar los servicios de MANO DE OBRA CALIFICADA, CONSTRUCCION DE CUNETAS EN ALDEA CAMPO BEJUCO . SEGUNDA: El Contratista proporcionará todo el equipo técnico y Materiales para hacer la labor encomendada TERCERA: PAGANDOLE EL 100% AL FINALIZAR EL TRABAJO EL COSTO TOTAL POR EL TRABAJO A DESEMPEÑAR ES DE (VEINTI CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS) (24,000.00) DEL CUAL SE LE HARA LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE A LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS SAR DEL 12.5 % POR EL VALOR DE (TRES MIL LEMPIRAS LPS. 3,000.00(YA QUE EL NO TIENE PAGO A CUENTA) SIENDO EL VALOR A PAGAR DE VEINTI UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 21,000.00). AL CONTRATO MISMO QUE SERA CANCELADO AL MOMENTO DE FINALIZAR DICHO TRABAJO. CUARTA: El tiempo de ejecución de los servicios se realizará el DIA DOMINGO 30 DE OCTUBRE DEL 2022 AL DIA MIERCOLES 28 DE DICIEMBRE DEL 2022. Días pactados para el servicio. QUINTA: La Municipalidad no se hace responsable por accidentes de trabajo, ni problemas de tipo laboral con el contratista, ni tampoco con los obreros que el subcontrate para la ejecución de los servicios. Para constancia de ambas partes se firma el presente contrato en el municipio de Potrerillos, departamento de Cortés a los 30 días del mes de OCTUBRE del año dos mil veintidós.



X Jose ARGUETA
JOSE LUIS ARGUETA REYES
DNI. 1818-1971-00183
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS DEPARTAMENTO CORTÉS

Tel. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

LA MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS CORTES representada en este acto por el Ingeniero CARLOS NOE RIVERA MANZANARES, Hondureño, mayor de edad, casado y de este domicilio con identidad No. 0505-1976-00407, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal de este término, con acuerdo de Punto Único de la sesión celebrada el día 20 de Enero del año dos mil veintidós por el Consejo Nacional Electoral y habiendo tomado posesión del cargo el día 25 de Enero del año dos mil veintidós, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de Contratos, por una parte, quien en adelante se denominará MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS y RAMON ANTONIO HERNANDEZ GUEVARA ,CON IDENTIDAD 0505- 1967-00132 con domicilio en Potrerillos, Cortes y que en adelante se llamara el CONTRATADO, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, el cual se registrá por las siguientes clausulas: PRIMERA : LA MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS representada por el Ingeniero CARLOS NOE RIVERA MANZANARES por este acto acuerda contratar los servicios de MANO DE OBRA CALIFICADA, COSTRUCCION DEL PARQUE INFANTIL DE LA COLONIA CRUZ ROJA DE LAS ACERA, INSTALACION DE JUEGOS. SEGUNDA: El Contratista proporcionará todo el equipo técnico y Materiales para hacer la labor encomendada TERCERA: PAGANDOLE EL 100% AL FINALIZAR EL TRABAJO EL COSTO TOTAL POR EL TRABAJO A DESEMPEÑAR ES DE (OCHENTA SIETE MIL TRESIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS EXACTOS) (87,394.96) DEL CUAL SE HARA LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE A LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS SAR DEL 15% (11,470.59) (YA QUE EL NO TIENE PAGO A CUENTA) SIENDO EL VALOR A PAGAR SETENTA SEISMIL CUATROCIENTOS SETENTAS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 76,470.59). AL CONTRATO MISMO QUE SERA CANCELADO AL MOMENTO DE FINALIZAR DICHO TRABAJO. CUARTA: El tiempo de ejecución de los servicios se realizará el día MARTES 22 DE NOVIEMBRE DEL 2022 AL DIA VIERNES 16 DE DICIEMBRE DEL 2022. Días pactados para el servicio. QUINTA: La Municipalidad no se hace responsable por accidentes de trabajo, ni problemas de tipo laboral con el contratista, ni tampoco con los obreros que el subcontrate para la ejecución de los servicios. Para constancia de ambas partes se firma el presente contrato en el municipio de Potrerillos, departamento de Cortés a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós



ALCALDE MUNICIPAL
CARLOS NOE RIVERA MANZANARES
ALCALDE MUNICIPAL

RAMON ANTONIO HERNANDEZ GUEVARA

RAMON ANTONIO HERNANDEZ GUEVARA
DNI. 0505-1967-00132
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS DEPARTAMENTO CORTÉS



Tel. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26

CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

LA MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS CORTÉS representada en este acto por el ingeniero CARLOS NOE RIVERA MANZANARES, Hondureño, mayor de edad, casado y de este domicilio con identidad No. 0505-1976-00407, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal de este término, con acuerdo de Punto Único de la sesión celebrada el día 20 de Enero del año dos mil veintidós por el Consejo Nacional Electoral y habiendo tomado posesión del cargo el día 25 de Enero del año dos mil veintidós, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de Contratos, por una parte, quien en adelante se denominará MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS y RAMON ANTONIO HERNANDEZ GUEVARA ,CON IDENTIDAD 0505-1967-00132 con domicilio en Potrerillos, Cortes y que en adelante se llamara el CONTRATADO, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, el cual se registrá por las siguientes clausulas: PRIMERA : LA MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS representada por el Ingeniero CARLOS NOE RIVERA MANZANARES por este acto acuerda contratar los servicios de MANO DE OBRA CALIFICADA, CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INFANTIL DE LA COLONIA NUEVA GARROBA DE LAS ACERAS , INSTALACION DE JUEGOS Y CONSTRUCCION DE ENTRADA PRINCIPAL . SEGUNDA: El Contratista proporcionará todo el equipo técnico y Materiales para hacer la labor encomendada TERCERA: PAGANDOLE EL 100% AL FINALIZAR EL TRABAJO EL COSTO TOTAL POR EL TRABAJO A DESEMPEÑAR ES DE (CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATROCE LEMPIRAS VEINTIOCHO CENTAVOS) (45,714.28) DEL CUAL SE HARA LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE A LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS SAR DEL 12.5 (5,714.28) (YA QUE EL NO TIENE PAGO A CUENTA) SIENDO EL VALOR A PAGAR DE CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 40,000). AL CONTRATO MISMO QUE SERA CANCELADO AL MOMENTO DE FINALIZAR DICHO TRABAJO. CUARTA: El tiempo de ejecución de los servicios se realizará el día JUEVES 01 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL DIA jueves 22 DE DICIEMBRE DEL 2022. Días pactados para el servicio. QUINTA: La Municipalidad no se hace responsable por accidentes de trabajo, ni problemas de tipo laboral con el contratista, ni tampoco con los obreros que el subcontrate para la ejecución de los servicios. Para constancia de ambas partes se firma el presente contrato en el municipio de Potrerillos, departamento de Cortés a los 01 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.



CARLOS NOE RIVERA MANZANARES
ALCAEDE MUNICIPAL

RAMON A H E
RAMON ANTONIO HERNANDEZ GUEVARA
DNI. 0505 -1967-00132
CONTRATISTA